

**ANEXO No. 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y fecha: \_\_\_\_\_

Señores

**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD  
Y CARCELARIO DE CALARCA**

Km 1 Vía al Valle Calarcá.  
Calarcá, Quindío.

Ref.: Proceso de Mínima cuantía **EPMSCCAC-MC-014-2022.**

Objeto: **La Presente Invitación Pública, Tiene Como Fin CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOS ÉQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS ASADERO, RESTAURANTE Y COMIDAS RAPIDAS Y PANADERIA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALARCÁ QUINDÍO.**

El suscrito actuando como (persona natural; Representante Legal de la sociedad \_\_\_\_\_; representante del Consorcio \_\_\_\_\_ o Unión Temporal \_\_\_\_\_, integrado por \_\_\_\_\_; o como apoderado de \_\_\_\_\_ según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del Proceso de Selección Pública de la referencia, cordialmente me permito presentar propuesta para participar en el proceso citado en la referencia.

En caso que esa Entidad me adjudique el Proceso de Selección, me comprometo a aceptar el contrato correspondiente y efectuar los trámites la ejecución y legalización del mismo, dentro del término señalado para el efecto en la invitación pública y en el estudio previo.

Así mismo declaro:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a aceptar el contrato dentro de los términos señalados para ello.
- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación pública y acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que hemos conocido las Adendas publicadas en el SECOP II.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas complementarias y concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

- Que afirmo bajo la gravedad del juramento, que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no nos encontramos reportados en el boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre de este Proceso de Selección. (Nota: Si el proponente es un consorcio o una unión temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han sido hecha efectiva la garantía única.
- Que entiendo que los recursos con los cuales se financiará el presente contrato, son recursos propios del EPMSC CALARCA por lo cual la ejecución total del presupuesto asignado depende del recaudo de los mismos por tal motivo acepta que el EPMSC CALARCA termine y liquide el contrato antes del tiempo estipulado o de ejecutar el total de los recursos, si el recaudo de ingresos no se logra.
- Que la propuesta tiene vigencia de 30 días calendario.

Atentamente,

**NOMBRE Y FIRMA** (persona natural; representante legal de la sociedad; representante del consorcio o unión temporal o apoderado según el caso)

C.C. No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_

Nit: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Número de fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

ANEXO No. 2

OFERTA ECÓNOMICA

**OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOS ÉQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS ASADERO, RESTAURANTE Y COMIDAS RAPIDAS Y PANADERIA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALARCÁ QUINDÍO.**

No	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. PROMEDIO TOTAL EN EL MERCADO	VR. OFERTADO TOTAL SIN IVA
1	<p>Procesador Intel® Core™ i7-10700 with Intel® UHD Graphics 630 (2.9 GHz base frequency, up to 4.7 GHz with Intel® Turbo Boost Technology, 16 MB L3 cache, 8 cores)</p> <p>Memoria RAM DDR4, 16 GB 1x 16Gb, 2933 MT/s o superior</p> <p>Almacenamiento interno 512 GB PCIe® NVMe™ M.2 SSD.</p> <p>Puerto de expansión: 1 M.2 2280 para almacenamiento</p> <p>Unidad DVD / CD Slim DVD-Write</p> <p>Puertos 1 SD 3.0 lector de tarjetas, 1 combo microfono/audifono 3,5mm, 1 SuperSpeed USB Tipo C 10Gbps, 1 RJ-45, 1 DisplayPort 1.4, 4 USB Tipo A 5Gbps, 1 HDMI, 1 USB Tipo A 10Gbps.</p> <p>Conectividad.: LAN Intel 1GbE 1000Base-T, compatible con Intel vPro.</p> <p>Compatibilidad con IPv6 y en convivencia con IPv4</p> <p>Tarjeta de red inalámbrica combo M.2 combo, compatible con Wi-Fi 6 antena 2x2 Wi-Fi y Bluetooth, compatible con Intel vPro.</p> <p>Puerto de red Incorporado</p> <p>Tarjeta de video : Tarjeta de video integrada a la tarjeta</p>	UNIDAD	02	\$21.751.334.00	



<p>principal Puertos de video : HDMI, VGA, DisplayPort Pantalla : LED 23.8 pulgadas FHD IPS (1920x1080) Brillo : 240 nits Cámara: integrada 5MP con matriz de 2 micrófonos Software licenciado : Licencia CAL Microsoft por equipo adquirido Software licenciado y preinstalado: Licencia de Office LTSC Standard 2021 a nombre del INPEC, una por equipo adquirido. Software licenciado y preinstalado : Con su respectiva licencia de Microsoft Windows 11 Professional de 64 bits, debidamente licenciado y preinstalado en el ETP en la última versión del sistema operativo disponible en el mercado. Los equipos deben contar con la capacidad de conectarse o de unirse a la funcionalidad de directorio activo. El equipo debe tener instalado la última versión estable de Controladores Teclado : Teclado USB en español de la misma marca del Fabricante del Computador. Mouse : Mouse USB, óptico, 2 botones con scroll, de la misma marca del Fabricante del computador. Alimentación : Adaptador interno y/o externo de 150W, mínimo 89% de eficiencia Certificaciones : Enregy Star, EPEAT Garantía : Suministrar garantía y soporte, mínimo por 3 años, a partir de la</p>				
--	--	--	--	--

<p>instalación de equipos, esta incluirá el suministro y reemplazo de partes y/o software windows y equipos completos que presenten daños o deficiencia en su funcionamiento.</p> <p>Las partes que sean reemplazadas por efectos de la garantía deben estar homologadas por el fabricante del equipo, deberán ser nuevas y libres de imperfecciones. En todos los casos la garantía debe incluir todos los costos de operación en los que se debe contemplar mano de obra, transporte y repuestos sin que esto genere costo alguno para la entidad, esta garantía será prestada directamente por el fabricante. Suministrar en caso de falla, un tiempo de respuesta de máximo cuatro horas en modalidad de 7 días a la semana 8 horas al día, durante la vigencia de la garantía.</p> <p>Rotulado : Debe tener un sticker adhesivo con el nombre del Proveedor que suministra los equipos, el número de la Orden de Compra o contrato y línea de atención del Proveedor</p> <p>Otros: Suministrar cables, conectores, software licenciado que sea necesario y demás elementos lógicos y físicos necesarios para su instalación y configuración.</p> <p>Año de fabricación : mínimo 2021</p>				
---	--	--	--	--

EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA DEL ÍTEM 1 ES SIN IVA:  
\$ \_\_\_\_\_.

Será causal de rechazo de la oferta el incumplimiento, falta de claridad, o errores u omisiones en éste requisito por ser la oferta económica propiamente dicha.

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

FIRMA DEL PROPONENTE \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

C.C. o NIT. \_\_\_\_\_

NÚMERO DE TELÉFONO \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

ANEXO N° 3

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

No	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLO	NO CUMPLO
1	<p>Procesador Intel® Core™ i7-10700 with Intel® UHD Graphics 630 (2.9 GHz base frequency, up to 4.7 GHz with Intel® Turbo Boost Technology, 16 MB L3 cache, 8 cores)</p> <p>Memoria RAM DDR4, 16 GB 1x 16Gb, 2933 MT/s o superior</p> <p>Almacenamiento interno 512 GB PCIe® NVMe™ M.2 SSD.</p> <p>Puerto de expansión: 1 M.2 2280 para almacenamiento</p> <p>Unidad DVD / CD Slim DVD-Write</p> <p>Puertos 1 SD 3.0 lector de tarjetas, 1 combo microfono/audifono 3,5mm, 1 SuperSpeed USB Tipo C 10Gbps, 1 RJ-45, 1 DisplayPort 1.4, 4 USB Tipo A 5Gbps, 1 HDMI, 1 USB Tipo A 10Gbps.</p> <p>Conectividad.: LAN Intel 1GbE 1000Base-T, compatible con Intel vPro.</p> <p>Compatibilidad con IPv6 y en convivencia con IPv4</p> <p>Tarjeta de red inalámbrica combo M.2 combo, compatible con Wi-Fi 6 antena 2x2 Wi-Fi y Bluetooth, compatible con Intel vPro.</p> <p>Puerto de red Incorporado</p> <p>Tarjeta de video : Tarjeta de video integrada a la tarjeta principal</p> <p>Puertos de video : HDMI, VGA, DisplayPort</p> <p>Pantalla : LED 23.8 pulgadas FHD IPS (1920x1080)</p>	UNIDAD	02		

<p>Brillo : 240 nits                  Cámara: integrada 5MP con matriz de 2 micrófonos                  Software licenciado : Licencia CAL Microsoft por equipo adquirido                  Software licenciado y preinstalado: Licencia de Office LTSC Standard 2021 a nombre del INPEC, una por equipo adquirido.                  Software licenciado y preinstalado : Con su respectiva licencia de Microsoft Windows 11 Professional de 64 bits, debidamente licenciado y preinstalado en el ETP en la última versión del sistema operativo disponible en el mercado. Los equipos deben contar con la capacidad de conectarse o de unirse a la funcionalidad de directorio activo. El equipo debe tener instalado la última versión estable de Controladores                  Teclado : Teclado USB en español de la misma marca del Fabricante del Computador.                  Mouse : Mouse USB, óptico, 2 botones con scroll, de la misma marca del Fabricante del computador.                  Alimentación : Adaptador interno y/o externo de 150W, mínimo 89% de eficiencia                  Certificaciones : Enregy Star, EPEAT                  Garantía : Suministrar garantía y soporte, mínimo por 3 años, a partir de la instalación de equipos, esta incluirá el suministro y reemplazo de partes y/o software windows y equipos completos que presenten</p>				
---	--	--	--	--

<p>daños o deficiencia en su funcionamiento.</p> <p>Las partes que sean reemplazadas por efectos de la garantía deben estar homologadas por el fabricante del equipo, deberán ser nuevas y libres de imperfecciones. En todos los casos la garantía debe incluir todos los costos de operación en los que se debe contemplar mano de obra, transporte y repuestos sin que esto genere costo alguno para la entidad, esta garantía será prestada directamente por el fabricante. Suministrar en caso de falla, un tiempo de respuesta de máximo cuatro horas en modalidad de 7 días a la semana 8 horas al día, durante la vigencia de la garantía.</p> <p>Rotulado : Debe tener un sticker adhesivo con el nombre del Proveedor que suministra los equipos, el número de la Orden de Compra o contrato y línea de atención del Proveedor</p> <p>Otros: Suministrar cables, conectores, software licenciado que sea necesario y demás elementos lógicos y físicos necesarios para su instalación y configuración.</p> <p>Año de fabricación : mínimo 2021</p>				
--	--	--	--	--

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

Las exigencias relacionadas anteriormente se encuentran enmarcadas en los Fines de la Contratación Estatal. (Artículo 3 de la ley 80 de 1993) ...” Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones. En concordancia

con el Artículo 28º Ibídem.- De la Interpretación de las Reglas Contractuales y del Artículo 40º.- Del Contenido del Contrato Estatal.

La oferta presentada deberá tener una validez de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la propuesta.

Cabe señalar que se proyectaron ciertas cantidades de acuerdo al presupuesto asignado, no obstante se podrán ajustar o adicionar teniendo en cuenta el valor en cantidades unitarias a fin de ejecutar el presupuesto asignado, para tal fin se contará con la voluntad del futuro contratista con el propósito de adicionar las cantidades en caso de ser necesario, sin modificar las condiciones técnicas ni el número de ítems.

**OBSERVACIONES ADICIONALES PARA EL FUTURO CONTRATISTA:**

1. Al totalizar la oferta el valor debe ser igual o inferior al presupuesto oficial para el presente proceso.
2. Las propuestas deben ser presentadas sin IVA.
3. Los proponentes, deben estudiar minuciosamente toda la información contenida en estos estudios previos evitando errores u omisiones que impidan tenerla en cuenta o que afecten la verificación o la evaluación, analizando las circunstancias que inciden en el cumplimiento de obligaciones, costos y plazo de ejecución.
4. En desarrollo del deber, consistente en obrar con la diligencia y cuidado que corresponden, el proponente tiene la obligación de enterarse en forma suficiente de las condiciones particulares de ejecución, por ende, deberá tomar en cuenta todas las circunstancias de tiempo, modo y lugar que tienen incidencia en el desarrollo del Contrato y resolver, previo a la presentación de su oferta, las inquietudes que se le susciten.
5. En cumplimiento de los principios de lealtad procesal y buena fe, deberá informar a la Administración del EPMSC Calarcá, con anterioridad a la fecha del cierre, los errores o inconsistencias que advierta en este documento.

Certifico que toda la información aquí contenida es veraz.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

C.C. o NIT: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE TELÉFONO \_\_\_\_\_

NÚMERO DE FAX \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

## ANEXO No. 4

### MODELO DEL ACUERDO DE CONSORCIO O DE UNIÓN TEMPORAL (Según sea el caso)

\_\_\_\_\_, identificado con la C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y vecino de \_\_\_\_\_, obrando en representación de la sociedad, domiciliada en la ciudad de Y., identificado con la C.C. No. de \_\_\_\_\_, y vecino de \_\_\_\_\_, obrando en representación de la sociedad, \_\_\_\_\_ domiciliada en la ciudad de \_\_\_\_\_, hemos decidido conformar una (Unión temporal o Consorcio) (indicar el nombre del consorcio o la Unión Temporal que se conforma) en los términos que estipula la Legislación y, especialmente lo establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, que se hace constar en las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA:** La (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) se conforma con el propósito de presentar propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato resultante ante el **EPMSC CALARCA**, en relación con la Invitación Pública- Proceso de Mínima cuantía **EPMSCAC-MC-014-2022**, objeto es **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOS ÉQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS ASADERO, RESTAURANTE Y COMIDAS RÁPIDAS Y PANADERIA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALARCÁ QUINDÍO.”**.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** La participación en la (Indicar el nombre de la Unión Temporal o Consorcio) que se acuerda, será del % para \_\_\_\_\_ y del % para...(En el caso de Uniones Temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.)

**CLÁUSULA TERCERA:** (Integrante) e (Integrante), responderán en forma solidaria y mancomunada por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado.

**CLÁUSULA CUARTA:** Se acuerda que (Integrante) y (Integrante), atenderán en forma conjunta todas las obligaciones y deberes asumidos en la respectiva propuesta en los diferentes aspectos allí contenidos, delegando la representación y respectiva coordinación de la (Unión Temporal o Consorcio) en cabeza de \_\_\_\_\_, como representante legal de (Integrante) y de esta (Unión Temporal o Consorcio). (Indicar las facultades de representación)

**CLÁUSULA QUINTA:** La duración de esta (Unión Temporal o Consorcio) se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, según lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. (Ver numeral 4.1.4)

**CLÁUSULA SEXTA:** Las responsabilidades que se desprendan de esta (Unión Temporal o Consorcio) y sus efectos se regirán por las disposiciones previstas por la Ley 80 de 1993 para la (Unión Temporal o Consorcio). La Unión Temporal o Consorcio, no podrá ceder total o parcialmente los derechos u obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, sin el consentimiento previo y escrito por parte del **EPMSC CALARCA**.

**CLÁUSULA SÉPTIMA:** En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución y para efectos del pago, en relación con la facturación manifestamos:

En constancia de aceptación y compromiso, se firma el presente documento por los que en el intervienen, el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de (\_\_\_\_\_) en la ciudad de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre, identificación y sociedad que representa



**Autorretenedor de Retefuente**

**Gran Contribuyente**

**Autorretenedor de IVA**

**Institución Sin Ánimo de Lucro**

**Autorretenedor de ICA**

**Responsable de IVA**

**Actividad Económica.**

**Industria**

**Código**

**Comercio**

**Código**

**Servicios**

**Código**

**Financiera**

**Código**

**Nota:**

El formato debe ser diligenciado de manera legible en letra imprenta o a máquina.

Si desea registrar otras cuentas adicionales, puede hacerlo a continuación.

INSTITUCIÓN FINANCIERA	NÚMERO DE CUENTA	CLASE	
		CORRIENTE	AHORROS

Esta información será validada por el SIIF a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco de la República, por lo tanto, es importante que la información aquí consignada sea concreta, correcta y veraz, pues de ello dependerá que el abono en cuenta de las órdenes de pago tramitadas se efectúen en tiempo conforme lo estipule el contrato.

**Relación de Bancos que valida el SIIF.**

1. BANCO DE BOGOTÁ.
2. BANCO POPULAR.
3. BANCAFE.
4. BANCO SANTANDER.
5. BANCOLOMBIA.
6. ABN AMBRO BANK
7. CITIBANK
8. LLOYDS TSB BANK
9. BANCO SUDAMERIS COLOMBIA.
10. BANCO GANADERO.
11. BANCO DE CRÉDITO.
12. BANCO COLPATRIA RED MULTICOLOR.
13. BANCO UNIÓN COLOMBIANO.
14. BANCO DE OCCIDENTE.
15. STANDARD CHARTERED.

16. BANCO CENTRAL.
17. BANCO MERCANTIL DE COLOMBIA.
18. BANCO TEQUENDAMA.
19. BANCO CAJA SOCIAL.
20. BANCO SUPERIOR.
21. BANK BOSTON.
22. MEGABANCO.
23. BANCO DAVIVIENDA.
24. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
25. C.A.V. LAS VILLAS.
26. C.A.V. GRANAHORRAR.
27. C.A.V. CONAVI.
28. C.A.V. COLMENA.

**ANEXO No. 6**

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

OFERENTE:					
FORMATO DE CERTIFICADO DE CONTRATOS					
NOMBRE DEL CLIENTE					
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE O MIEMBRO DEL OFERENTE)					
¿EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL?			PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		
FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACIÓN		DURACIÓN EN MESES	
MONTO CONTRATADO (INCLUIDO ADICIONES)					
OBJETO DEL CONTRATO					
PERSONA DE CONTACTO PARA VERIFICACIÓN					
TELEFONO			CELULAR		
DIRECCIÓN					
E-MAIL					

FIRMA DEL PROPONENTE \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

C.C. o NIT. \_\_\_\_\_

**ANEXO No.7**  
**Compromiso anticorrupción**

**OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS ASADERO, RESTAURANTE Y COMIDAS RAPIDAS Y PANADERIA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALARCÁ QUINDÍO.**

[Nombre del representante legal o de la persona natural],  
\_\_\_\_\_ identificado como aparece al pie de mi firma,  
[obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente] \_\_\_\_\_, manifiesto que:

1. la acción del Estado colombiano y del EPMSC Calarcá para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación **EPMSCCAC-MC-014-2022**.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación N° **EPMSCCAC-MC-014-2022**.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación N° **EPMSCCAC-MC-014-2022**, en caso de ser solicitada por los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2022.

\_\_\_\_\_  
[Firma representante legal del Proponente o de Proponente persona natural]

Nombre:

Cargo:

Documento de Identidad: